



1. La **pena del delito de hurto se agravará:**

- Cuando se utilice a menores de 18 años para la comisión del delito.
- Cuando se utilice a menores de 16 años para la comisión del delito.
- Cuando se utilice a menores de 14 años para la comisión del delito.
- Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.



2. La **pena del delito de robo con violencia e intimidación en las personas se podrá atenuar en atención a:**

- La menor entidad de la violencia o intimidación ejercidas y valorando además las restantes circunstancias del hecho.
- La menor entidad de la violencia o intimidación ejercidas.
- La menor entidad de la violencia o intimidación ejercidas y las circunstancias personales del autor.
- El escaso valor de lo sustraído, y en todo caso cuando sea inferior a 400 euros.

3. El **tipo básico del delito de hurto, requiere, entre otros elementos que:**

- El valor de lo sustraído exceda de 500 euros.
- El valor de lo sustraído exceda de 100 euros.
- El valor de lo sustraído exceda de 400 euros.
- El valor de lo sustraído tenga valor económico, con independencia de su cuantía.



4. Una **persona que sustrae la cartera a un viandante despistado y en la huida agrede a los que intentan detenerlo, comete:**

- Un delito de hurto en concurso con uno o varios delitos de lesiones
- Un delito de robo con violencia o intimidación.
- Un delito de hurto.
- Un delito agravado de hurto.



5. El que, **con ánimo de lucro, obligare a otro, con violencia o intimidación, a realizar u omitir un acto o negocio jurídico en perjuicio de su patrimonio o del de un tercero, cometerá:**

- Un delito de coacciones.
- Un delito de chantaje.
- Un delito de robo con violencia o intimidación.
- Un delito de extorsión.

6. El **Código penal considera como "reo de hurto", a quien,**

- Con ánimo de lucro, tomare las cosas muebles ajenas sin la voluntad de su dueño utilizando fuerza en las cosas.
- Sin ánimo de lucro, tomare las cosas muebles ajenas sin la voluntad de su dueño.
- Con ánimo de lucro, tomare las cosas muebles ajenas sin la voluntad de su dueño.
- Con ánimo de lucro, tomare las cosas muebles ajenas sin la voluntad de su dueño, con violencia e intimidación en las personas.

7. El **robo y el hurto de uso de vehículos se caracteriza por:**

- El ánimo de lucro.
- El ánimo de apropiación.
- El ánimo de utilización o uso.
- El ánimo de confiscación.

8. El **delito de robo con violencia o intimidación se agrava de forma específica cuando.**

- Afecta a cosas de primera necesidad.
- A consecuencia de la violencia ejercida se producen lesiones de cierta importancia.
- Se comete utilizando armas o medios peligrosos.
- Se comete sobre personas indefensas o desvalidas.

9. **Para que se pueda apreciar el delito de extorsión es necesario que se de:**

- Una amenaza a un colectivo de personas.
- Un acto de violencia o intimidación.
- Una amenaza grave al dueño de un establecimiento público.
- Un acto violento sobre un cargo público.



10. **Para que la sustracción de un vehículo, pueda tipificarse como delito de robo o hurto de uso de vehículos, el vehículo debe ser restituído en un plazo no superior a:**

- 24 horas.
- 36 horas.
- 48 horas.
- 72 horas.

11. **En el Código penal vigente, en el delito de hurto:**

- El valor de lo sustraído no tiene ninguna relevancia.
- Cuando el valor económico del mueble sustraído no exceda de 400 euros se castigará como falta.
- Cuando el valor económico del mueble sustraído no exceda de 400 euros se castigará como delito leve.
- Cuando el valor económico del mueble sustraído no exceda de 400 euros la conducta será impune.

12. **En el delito de robo:**

- El valor de lo sustraído no tiene ninguna relevancia.
- Cuando el valor económico del mueble sustraído no exceda de 400 euros se castigará como ilícito civil.
- Cuando el valor económico del mueble sustraído no exceda de 400 euros la conducta será impune.
- Cuando el valor económico del mueble sustraído no exceda de 400 euros se castigará como delito leve



13. El que siendo dueño de una cosa mueble, la sustrajere de quien la tenga legítimamente en su poder, con perjuicio del mismo o de un tercero, comete un delito de:

- a) Apropiación indebida.
- b) Hurto.
- c) Usurpación.
- d) Hurto impropio o furtum posesionis.



14. El sujeto que entra en una vivienda, aprovechando que la puerta estaba abierta, con la intención de apoderarse de cuanto encuentre de valor, y que al ser sorprendido huye con varios objetos orompiendo una ventana, cometerá:

- a) Un delito de hurto.
- b) Un delito de robo con fuerza en las cosas.
- c) Un delito de hurto en concurso con un delito de daños.
- d) Un delito agravado de hurto.



15. El que, con violencia o intimidación en las personas, sustrajere o utilizare sin la debida autorización un vehículo a motor o ciclomotor ajenos, sin ánimo de apropiárselo, y lo restituyera, directa o indirectamente, en un plazo no superior a cuarenta y ocho horas cometerá:

- a) Un delito de robo con violencia o intimidación.
- b) Un delito de hurto de uso de vehículos.
- c) Un delito de robo de uso de vehículos.
- d) Un delito de robo con violencia o intimidación atenuado.

16. Para que se pueda apreciar el delito de extorsión, es necesario que se dé:

- a) Un acto de violencia o intimidación.
- b) Una amenaza a un colectivo de personas.
- c) Una amenaza grave al dueño de un establecimiento público.
- d) Un acto violento sobre un cargo público.



17. En el delito de robo con violencia en las personas:

- a) La pena del delito incluye tanto la sustracción del bien como el resultado lesivo causado.
- b) El resultado lesivo (por ejemplo, lesiones) no se subsume en el delito de robo, debiéndose castigar por separado.
- c) El resultado lesivo agravará la pena del delito de robo con violencia o intimidación en las personas.
- d) Todas las respuestas son correctas, siendo el Juez el que decidirá adoptar una u otra opción, en función de las circunstancias del hecho.

18. Una persona que sustrae la cartera a un viandante despistado y que en la huida agrade a los que intentan detenerlo, comete un delito de:

- a) Robo con violencia o intimidación.
- b) Hurto en concurso con uno o varios delitos de lesiones.
- c) Hurto.
- d) Agravado de hurto.

19. En el delito de hurto, cuando el valor económico del mueble sustraído no exceda de 400 euros, la conducta:

- a) Se castiga como falta.
- b) Se castiga como delito leve.
- c) Es impune.
- d) Todas las respuestas son correctas.



20. En relación al delito contra el patrimonio histórico, indique cuál de las siguientes afirmaciones es falsa.

- a) El bien jurídico protegido es la conservación y enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico.
- b) El fundamento de la tutela penal del patrimonio histórico se encuentra en el artículo 46 de la C.E.
- c) En el delito de derribo o alteración grave de edificios especialmente protegidos no se exige que se genere un perjuicio patrimonial al sujeto pasivo.
- d) En el delito de derribo o alteración grave de edificios especialmente protegidos la conducta típica está especificada en el tipo.

21. Conforme al art. 324 del CP. ¿La causación de daños en un centro docente es un delito sobre el patrimonio histórico?

- a) Sí se considera como delito sobre el patrimonio histórico si causa daños por imprudencia grave superiores a 400€.
- b) No se considera como uno de los supuestos que configuran el delito sobre el patrimonio histórico.
- c) Sólo puede considerarse como falta administrativa.
- d) Para considerarse como delito sobre el patrimonio histórico es necesario que sea cometido por funcionario público.

22. El delito de derribo o alteración grave de edificios especialmente protegidos por su interés histórico, artístico, cultural o monumental que se establece en el artículo 321 del Código Penal, es:

- a) Un delito especial y de resultado.
- b) Un delito común y de resultado.
- c) Un delito especial y de mera actividad.
- d) Un delito común y de mera actividad.



23. El que realice actos de expolio en yacimientos arqueológicos, terretres o subacuáticos comete un delito de...

- a) Delito de daños agravado.
- b) Delito sobre el patrimonio histórico.
- c) Delito de daños imprudentes.
- d) Ninguna es correcta.



24. En relación al delito sobre el patrimonio histórico...

- a) La autoridad o funcionario público comete el delito con dolo directo, excluyéndose el dolo eventual.
- b) El que derribe o altere gravemente edificios singularmente protegidos por su interés histórico, artístico, cultural o monumental puede realizarlo la comisión en todas las formas de dolo, excluyéndose la imprudencia.
- c) El que cause daños, en cuantía superior a 400€, en un archivo, registro, museo, biblioteca, centro docente, gabinete científico, institución análoga, comete un delito sobre el patrimonio histórico por imprudencia grave.
- d) Todas son correctas.

25. El error de tipo en los delitos sobre el patrimonio histórico...

- a) El error de tipo invencible en daños en bienes de valor histórico, artístico, científico, cultural o monumental, o en yacimientos arqueológicos, así como el expolio en estos últimos será impune.
- b) El error de tipo vencible en daños en bienes de valor histórico, artístico, científico, cultural o monumental, o en yacimientos arqueológicos, así como el expolio en estos últimos, se castigará por imprudencia grave con la pena establecida en el artículo 324 del CP.
- c) Cuando se trate de derribo o de alteración grave en edificios singularmente protegidos, la conducta será impune aunque el error de tipo sea vencible, ya que en estos delitos no existe forma imprudente de comisión.
- d) Todas son correctas.



26. El artículo 322 contiene, dos tipos penales diferentes: el primero castiga a «la Autoridad o funcionario público que, a sabiendas de su injusticia, haya informado favorablemente proyectos de derribo o alteración de edificios singularmente protegidos», y el segundo castiga a «la Autoridad o funcionario público que, por sí mismo o como miembro de un organismo colegiado, haya resuelto o votado a favor de su concesión a sabiendas de su injusticia» En ambos casos nos encontramos, desde el punto de vista del sujeto activo ante delitos de...

- a) Mediata.
- b) Propia mano.
- c) a y b son posibles.
- d) ninguna es correcta.

27. El artículo 321 del Código Penal castiga como delito contra el patrimonio histórico.

- a) El derribo o alteración grave de los edificios singularmente protegidos por su interés histórico, artístico, cultural o monumental.
- b) El deslucimiento de bienes inmuebles de dominio público o privado, sin la debida autorización de la Administración o de sus propietarios.
- c) El derribo o alteración de bienes de dominio o uso público comunal.
- d) El derribo o alteración grave de cualquier edificio catalogado por la autoridad competente.



28. En los supuestos de delito contra el patrimonio histórico sancionados en el código penal, la conducta puede realizarse.

- a) Sólo con dolo.
- b) Sólo con imprudencia.
- c) Con dolo o imprudencia grave.
- d) Con dolo e imprudencia leve.

29. El sujeto activo en el delito contra el patrimonio histórico es:

- a) Cualqu er persona que ostente un cargo p blico.
- b) autoridad o funcionario p blico.
- c) Cualquiera.
- d) Funcionario P blico.



30. El sujeto pasivo en el delito contra el patrimonio hist rico es...

- a) La colectividad, dado que el Patrimonio Hist rico no es un bien jur dico individual, sino colectivo.
- b) La colectividad, dado que el Patrimonio Hist rico es un bien jur dico individual, y no colectivo.
- c) Los particulares, dado que el Patrimonio Hist rico no es un bien jur dico individual, sino colectivo.
- d) Ninguna de las anteriores es correcta.

31. El que, con  nimo de lucro y con perjuicio de un tercero, plagie una novela, podr a ser autor de un:

- a) Delito contra la propiedad industrial.
- b) Delito contra la propiedad intelectual.
- c) El plagio, seg n las normas legales vigentes en Espa a, no es delito.
- d) Delito contra la propiedad individual y colectiva del ser social.



32. Para que la sustracci n (empleando la fuerza) de un veh culo se considere robo de uso, se requiere:

- a) Que el veh culo sea devuelto dentro de las 24 horas siguientes a la sustracci n.
- b) Que el veh culo sea devuelto dentro de las 48 horas siguientes a la sustracci n.
- c) Que el veh culo sea devuelto dentro de las 72 horas siguientes a la sustracci n.
- d) Que el veh culo sea devuelto dentro de las 36 horas siguientes a la sustracci n.

33. La persona que recibe un ingreso de 700  por error y al serle reclamado no lo devuelve, podr a estar cometiendo un delito de:

- a) Estafa.
- b) Apropiaci n indebida.
- c) No comete ninguna infracci n.
- d) Da o indirecto para robo.

34. El que otorgare, en perjuicio de otro, un contrato simulado, podr a estar cometiendo:

- a) Un delito de estafa.
- b) Un delito de usurpaci n.
- c) Las dos respuestas son correctas.
- d) Ninguna de ellas es correcta.



35. Para poder considerar un hecho como delito de robo, se tendr a que dar:

- a) El apoderamiento de cosas inmuebles ajenas empleando la fuerza.
- b) El apoderamiento de cosas muebles ajenas empleando la fuerza.
- c) El apoderamiento de cosas inmuebles ajenas sin emplear la fuerza.
- d) El apoderamiento de cosas muebles debe ser siempre ajeno a la fuerza empleada.

36. La usurpaci n se considera un delito:

- a) De apoderamiento.
- b) Sin enriquecimiento.
- c) De defraudaci n.
- d) De estafa indirecta.

37. Se considera que comete un delito de receptaci n:

- a) El que lleva a cabo un robo utilizando llaves falsas.
- b) El que presta un bien que pertenece a otro.
- c) El que compra una mercanc a sustra da.
- d) Ninguna de ellas.

38. El que, con violencia o intimidaci n, obliga a otro a realizar o no realizar un negocio jur dico en perjuicio de su patrimonio:

- a) Cometer a un delito contra la libertad.
- b) Cometer a un delito de extorsi n.
- c) Cometer a un delito de apropiaci n indebida.
- d) Cometer a un delito de estafa.



39. La **situación económica en que queda la víctima de una estafa:**

- a) Influye en la gravedad de la pena que corresponde al autor.
- b) Sólo influye en la indemnización que se le deba satisfacer.
- c) No influye en forma alguna.
- d) Influye en la gravedad e intención del delito cometido.



40. El que, **con ánimo de lucro, se apropiare de un reloj valorado en 650€, extraviado por su dueño:**

- a) Podría ser autor de un delito de apropiación indebida.
- b) Podría ser autor de un delito de hurto.
- c) No comete delito alguno.
- d) Cometería un delito de robo con violencia e intimidación.

41. El que, **con ánimo de lucro y en un descuido de su dueño, se apodera de un ordenador valorado en 385€, podría ser responsable de:**

- a) Un delito de robo.
- b) Un delito leve de hurto.
- c) Una falta de hurto.
- d) Una apropiación indebida.

42. El que, **atribuyéndose falsamente la propiedad de un piso, consigue que le entreguen una señal de 700€ para una futura compra y se la queda, podría ser considerado como autor:**

- a) De un delito de estafa.
- b) De un delito de apropiación indebida.
- c) De un delito de usurpación.
- d) Mediático de un delito de hurto y robo.

43. El que, **sin autorización y sin ánimo de lucro, deteriore o suprima un programa informático, podría ser autor de un delito:**

- a) De daños.
- b) Contra la propiedad industrial.
- c) De hurto.
- d) De estafa agravada por la intención del delito.

44. Se estima que hay **escalamiento** cuando se produce la entrada en el lugar del robo:

- a) Por una vía que no fuera la destinada al efecto de dicha entrada.
- b) Inutilizando los sistemas específicos de alarma.
- c) Mediante el uso de llaves falsas.
- d) Por una vía que fuera destinada al efecto de dicha entrada.



45. En la **apropiación indebida se exime de la pena:**

- a) Nunca
- b) En caso de devolución.
- c) Cuando se trate de cosas materiales una vez restituidas.
- d) En la casos establecidos en la ley.

46. Si **considera el legislador la falsificación de documento público u oficial una circunstancia agravante del delito de estafa:**

- a) Se podrá aplicar el concurso de delitos.
- b) Aplicaremos un concurso de delitos medial.
- c) No será posible aplicar el concurso de delitos entre delito de falsificación de documento público o medial u oficial y el delito de estafa.
- d) Con las últimas modificaciones no elimina el concurso de delitos.



47. En el **delito de estafa, si no se produce el perjuicio patrimonial:**

- a) El delito se consuma igualmente.
- b) No se perfecciona el delito y no se consuma estando ante una tentativa de estafa.
- c) No se perfecciona el delito y no se consuma, siendo impune la conducta ya que no cabe la tentativa de estafa.
- d) El delito se consuma, imponiéndose la pena de forma atenuada.

48. La **administración desleal por distracción del dinero, pasa a formar parte del tipo penal de:**

- a) Estafa.
- b) Apropiación indebida.
- c) Defraudación.
- d) Administración desleal. .

49. Los **principales actos de ejecución directa del comportamiento tipificado como estafa procesal consisten en:**

- a) Presentación de pruebas falsas en un procedimiento.
- b) Otro fraude procesal.
- c) A y B son correctas.
- d) Ninguna es correcta.

50. La **consumación del delito de estafa se produce con:**

- a) El efectivo perjuicio patrimonial sufrido por la víctima al realizar el acto de administración.
- b) El estafador obteniendo el beneficio económico pretendido.
- c) El desplazamiento patrimonial del estafador a la víctima.
- d) El efectivo perjuicio patrimonial sufrido por la víctima al realizar el acto de disposición. .



51. El **delito de estafa:**

- a) Sólo lesiona o pone en peligro a la propiedad.
- b) Puede afectar a otros valores patrimoniales.
- c) La posesión, el derecho de crédito y las expectativas pueden verse afectadas.
- d) b y c son correctas. .

52. ¿**Cuándo se produce el denominado “hurto de hallazgo”?**

- a) En la apropiación de cosas perdidas o de dueño desconocido.
- b) En la apropiación de cosas muebles ajenas sin quebrantamiento del deber de custodia.
- c) En la apropiación tras la negativa de haberla recibido.
- d) En la apropiación que produce un perjuicio a un tercero.

53. ¿**Quién puede cometer apropiación indebida?**

- a) Todas las personas físicas.
- b) Quien detente la cosa a modo de servidos de la posesión ajena.
- c) Cualquiera.
- d) Quien ha recibido la cosa mediante un título que la obliga a devolverla.

